



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

ACTA No. 033/DGDE/2011.
EXPEDIENTE No.5/N-28/2011.

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve) horas del día 29 de septiembre de 2011, los suscritos L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta, Director de Área de Auditoría; C.P.A. Carlos Gil Lerma, Coordinador de Auditoría; L.A.E. Sergio Alejandro Trujillo Aguirre, Supervisor de Auditores y LCP. Juan Maximino Negrete Hernández, Auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado de Jalisco, nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Despacho de la Procuraduría Social sito en Av. Prolongación Alcalde N° 1351 Edificio "C" Tercer piso, Col. Miraflores, C.P. 44270. Guadalajara, Jalisco, de esta ciudad; entrevistándonos con el Mtro. Pedro Ruiz Higuera, Procurador Social, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Mtro. Pedro Ruiz Higuera, Procurador Social, el oficio número 2071/DGDE/2011, signado por la Mtra. Ma. del Carmen Mendoza Flores; Contralor del Estado, de fecha 19 de septiembre de 2011, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los CC. L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta, Director de Área de Auditoría; C.P.A. Carlos Gil Lerma, Coordinador de Auditoría; L.A.E. Sergio Alejandro Trujillo Aguirre, Supervisor de Auditores, y L.C.P. Juan Maximino Negrete Hernández, Auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría a la Sub Procuraduría de Representación Social, en específico en la Dirección de Atención a Niñas, Niños, Adolescentes, Adultos Mayores, Incapaces y Violencia Intrafamiliar y Dirección de Representación en Materia Familiar de esa Dependencia, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto del rubro: a).- **Desempeño Institucional.**- a fin de verificar los indicadores que se aplicaron en la medición del cumplimiento en la representación social y atención a Niñas, Niños y Adolescentes en los Organismos de Asistencia Social en relación con el recurso autorizado por el período comprendido del 01 de enero al 15 de septiembre de 2011.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del Mtro. Pedro Ruiz Higuera, Procurador Social y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante los gafetes, con número de folio [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], y [REDACTED] respectivamente, expedidos por la Mtra. Ma. del Carmen Mendoza Flores; Contralor del Estado, y por la Lic. Ana Rosa Micalco Méndez, Director General Administrativo de la Contraloría del Estado a excepción del folio [REDACTED] que fue expedido por el Ing. José David Vázquez Matamoros, con idéntico nombramiento, todos con vigencia al (28 de febrero de 2013), documentos en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al Mtro. Pedro Ruiz Higuera, Procurador Social, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante expedida por el Instituto Federal Electoral con

con vigencia 2019, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe

Revisión-4

Fecha Revisión-26/Septiembre/2011

RC-DGE-002
Página 1 de 3



www.jalisco.gob.mx

Pasaje de los Ferrovieros Núm. 70
Edificio Progreso 3er piso
Plaza Tapatia
Guadalajara Jalisco, México

guadalajara 2011
XVI JUEGOS PANAMERICANOS

(Handwritten signatures and marks on the left margin)



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

ACTA No. 033/DGDE/2011.
EXPEDIENTE No.5/N-28/2011.

que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los Lic. María del Pilar Uruñuela Ladrón de Guevara, y L.A.E. Ignacio Morales Trejo, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, sito en la [REDACTED] C.P. [REDACTED], de esta ciudad y C. [REDACTED] C.P. [REDACTED] de esta ciudad, los cuales se identifican con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral N° de folio [REDACTED] y [REDACTED], con vigencia al año [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere. -----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de Titular de la Procuraduría Social la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número 2071/DGDE/2011 de fecha 19 de septiembre de 2011. -----

Acto continuo, se le solicita al Mtro. Pedro Ruiz Higuera con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, respecto del rubro: a).- **Desempeño Institucional**, a fin de verificar los indicadores que se aplicaron en la medición del cumplimiento en la representación social y atención a Niñas, Niños y Adolescentes en los Organismos de Asistencia Social en relación con los recursos autorizados por el periodo comprendido del **01 de enero al 15 de septiembre de 2011** en la Dirección de Atención a Niñas, Niños, Adolescentes, Adultos Mayores, Incapaces y Violencia Intrafamiliar y Dirección de Representación en Materia Familiar de esa Dependencia, designando al Lic. Saúl González Fuentes, Director General Administrativo, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Administrativo, quien se identifica con [REDACTED] con vigencia al [REDACTED] quien acepta el cargo conferido. --

Por lo anterior, en este momento se le solicita al Mtro. Pedro Ruiz Higuera Procurador Social, instruya al Lic. Saúl González Fuentes, enlace designado para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las áreas antes mencionadas para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta. -----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa. -----

-----**LECTURA Y CIERRE DE ACTA**-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al Mtro. Pedro Ruiz Higuera, Procurador Social y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que **"No teniendo nada que declarar"**. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **11:00** (once) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al Mtro. Pedro Ruiz Higuera, Procurador Social, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los

Revisión-4

Fecha Revisión-26/Septiembre/2011

RC-DGE-002
Página 2 de 3



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



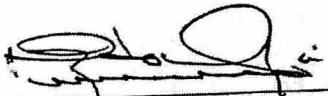
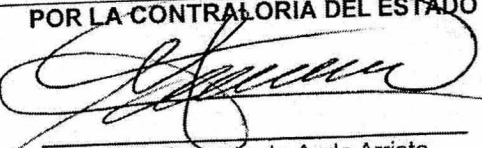
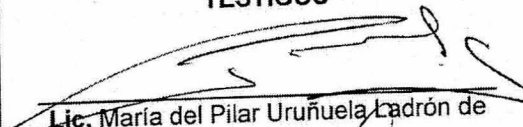
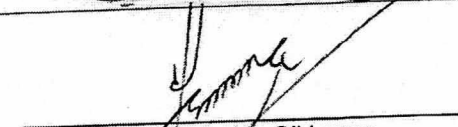
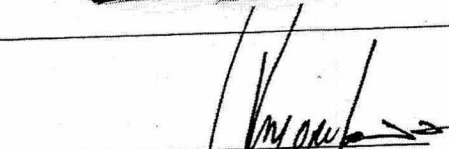
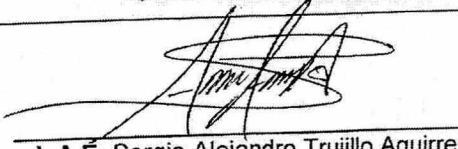
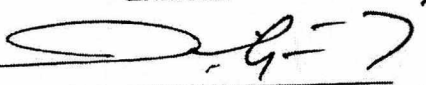
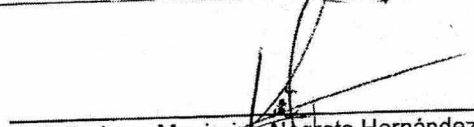
GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

ACTA No. 033/DGDE/2011.
EXPEDIENTE No.5/N-28/2011.

efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----Conste.

GUADALAJARA, JALISCO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

| <p>POR LA PROCURADURÍA SOCIAL</p>  <p>Mtro. Pedro Ruiz Higuera Procurador Social</p> | <p>POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO</p>  <p>L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta Director de Área de Auditoría</p> |
|---|---|
| <p>TESTIGOS</p>  <p>Lic. María del Pilar Uruñuela Ladrón de Guevara</p> |  <p>C.P.A. Carlos Gil Lerma Coordinador de Auditoría</p> |
|  <p>L.A.E. Ignacio Morales Trejo</p> |  <p>L.A.E. Sergio Alejandro Trujillo Aguirre Supervisor de Auditores</p> |
| <p>ENLACE</p>  <p>Lic. Saúl González Fuentes Director General Administrativo</p> |  <p>L.C.P. Juan Maximino Negrete Hernández Auditor</p> |

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría No. 033/DGDE/2011 de fecha 29 de septiembre de 2011. -----conste.

